



Comodoro Rivadavia, 13 de febrero de 2003.

VISTO:

La necesidad de cobertura de la competencia idiomática en Portugués en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que en los Planes de Estudios de las carreras Trabajo Social, Letras, Ciencia Política y Turismo es necesaria la acreditación del nivel de idioma extranjero entre los cuales se encuentra portugués;

Que la Licenciada Elena Mathías MIGUEL ha desarrollado las actividades docentes del idioma portugués en esta Facultad, a través de la Secretaría de Extensión, durante los ciclos lectivos 1999 y 2000 ;

Que la Licenciada Elena Mathías MIGUEL ha sido designada como responsable del dictado de los niveles de idioma extranjero portugués que correspondan para las carreras de esta Facultad a partir de 2001;

Que debe garantizarse la formación de dicho idioma extranjero en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que no existen objeciones para ello;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Licenciada Elena Mathías MIGUEL como responsable del dictado de los niveles de idioma extranjero portugués que correspondan para las carreras de esta Facultad a partir del 01/03/03 y hasta el 28/02/04 o hasta la sustanciación del respectivo concurso lo que primero ocurriese.

Art.2º) A los efectos remunerativos la docente designada en el Art. 1º, percibirá un CLS equivalente a un cargo Adjunto con dedicación Semi-Exclusiva, más los devengados de la Ley.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N°415/02

JEG


Lic. CLAUDIA CORINA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Lic. NORMA ISABEL FUENTES
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
U.N.P.S.R.